

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.-**

\* \* \* \* \*

**SEÑORES ASISTENTES.-**

**Presidenta Acctal.-**

Doña Sofia Nieto Villargordo (P.S.O.E.)

**Tenientes de Alcalde.-**

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Doña María del Carmen Luque Galán. (P.S.O.E.)

Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)

Doña María Eugenia Valdivielso Zarrias. (P.S.O.E.)

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Doña Trinidad Pestaña Yánez. (P.S.O.E.)

**Concejales.-**

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

Doña M<sup>a</sup> del Sol Villar Martos. (P.S.O.E.)

Don Raúl Castro Vidal. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)

Don Vicente Castillo Marchal. (P.P.)

Doña M<sup>a</sup> del Carmen Servant Girón. (P.P.)

Doña Elena Chamorro Asensi. (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Don Juan Erena Navas (P.A.)

Don Francisco Vico López (P.A.)

Don Juan Jose Navarro Jurado (I.U.)

**Secretario General.-**

Don Miguel Angel Velasco Gamez.

---

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Reuniones del INEM, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecinueve de mayo de dos mil ocho, se reúnen los señores arriba relacionados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho incluido el Sr. Alcalde, quedando la Corporación tras la renuncia del Sr. Presidente a su condición de Concejales y Alcalde integrada por veinte miembros de hecho y veintiuno legal o de derecho.

\* \* \* \* \*

**1.- TOMA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA A LA CONDICION DE CONCEJAL Y ALCALDE DE ESTA CORPORACIÓN FORMULADA POR DON JOSE ANTONIO SAAVEDRA MORENO.-** Se da cuenta del escrito que presenta Don José Antonio Saavedra Moreno, Concejales y Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos, perteneciente al Grupo Político del Partido Socialista, con fecha 14 de Mayo, en el

que manifiesta su renuncia al cargo de Concejal y Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Visto lo dispuesto en la normativa legal vigente, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Toma de conocimiento y aceptación de dimisión del Concejal y Alcalde-Presidente del Grupo Político del Partido Socialista, Don José Antonio Saavedra Moreno.

Segundo.- La persona llamada a cubrir la vacante por ser el siguiente de la lista oficial correspondiente al Partido Socialista será Doña Dolores López Rosa.

Tercero.- *Remítase este acuerdo a la Junta Electoral Central con sede en Madrid, a los efectos de proceder a la sustitución de referencia, así como las medidas oportunas de conformidad con la normativa vigente.*

#### Intervenciones en este asunto

Sr. Secretario.- Da lectura al escrito de renuncia del Alcalde que es del siguiente tenor literal:

"...Que desde el día 3 de julio del año 1.999, vengo desempeñando el cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos ininterrumpidamente hasta el día de la fecha.

Como quiera que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión celebrada el día 13 de mayo del año en curso, acordó mi nombramiento como Director General de Política Interior, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, (BOJA nº 74, de 18 de abril), y Decreto 176/2005, de 26 de julio que desarrolla la Ley, concretamente en su artículo 3 de la citada Ley, establece "El ejercicio de un alto cargo deberá desarrollarse en régimen de dedicación absoluta y exclusiva..."

Por todo lo expuesto vengo a presentar mi renuncia como Concejal y Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos, por los motivos antes descritos.

Asimismo quiero agradecer a todos los ciudadanos en general y aquellos que han depositado en mi su confianza en particular, el apoyo y las muestras de cariño que he recibido por todos ellos. Asimismo quiero agradecer a todos los trabajadores de este Excmo. Ayuntamiento la excelente predisposición que han tenido siempre con mi persona, así como a todos los concejales y Concejales de los distintos grupos políticos que han pasado por este Excmo. Ayuntamiento en estos años..."

El Sr. Secretario manifiesta que a partir de este momento y de conformidad con el artículo.47.1 del ROF, vacante la Alcaldía, le sustituye automáticamente en la totalidad de sus funciones hasta la próxima celebración del Pleno extraordinario para la elección y toma de posesión del nuevo Alcalde, la 1ª Tte. de Alcalde Doña Sofía Nieto Villargordo.

\* \* \* \* \*

2.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN DE ACUERDO PROVISIONAL PARA LA IMPOSICIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES EN LA "III FASE DE CAMINOS RURALES" Y ACUERDO CONCRETO DE ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE LA RED DE CAMINOS RURALES DEL TERMINO MUNICIPAL DE MARTOS "III FASE".- Por cuanto son múltiples las necesidades que demanda nuestro término municipal en materia de adecuación de caminos rurales dada la tradición olivarera de nuestro municipio, y en tanto a tal efecto existen dotaciones presupuestarias sobre la materia en el vigente Presupuesto para el ejercicio 2.008, en el cual se prevé la colaboración ciudadana a través de Contribuciones Especiales.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 25 de abril actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación , ACUERDA:

Primero.- Adoptar acuerdo provisional sobre la imposición de una contribución especial para la financiación de las obras contenidas en el proyecto aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2007, titulado Adecuación de la Red de Caminos Rurales del Termino Municipal de Martos, 3º Fase.

Segundo.- Adoptar acuerdo sobre la concreta ordenación de una contribución especial para la financiación de las obras contenidas en el proyecto aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2007, titulado Adecuación de la Red de Caminos Rurales del Termino Municipal de Martos, 3ª Fase, sujetándose el citado acuerdo a la Ordenanza Fiscal aprobada provisionalmente.

Tercero.- Los acuerdos provisionales de imposición y ordenación se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Martos durante el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El anuncio de exposición pública se publicara en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

Cuarto.- En caso de no presentarse reclamaciones, los acuerdos provisionales de imposición y ordenación concreta de las contribuciones especiales se consideran elevados a definitivos, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario, publicándose, según el artículo 17.4 del texto legal anteriormente mencionado, en el Boletín Oficial de la Provincia, tanto los acuerdos provisionales elevados a la categoría de definitivos así como el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Navarro Jurado.- La III fase del arreglo de caminos se puso en marcha en mayo de 2007 y por parte de nuestro grupo siempre hemos manifestado un gran interés por la ejecución de este proyecto debido a lo que supone para la agricultura de nuestro pueblo. Queremos expresar nuestro descontento, ya que en ningún momento han contado con nosotros y solo cuando hay que poner en marcha el periodo de contribución solicitan nuestra colaboración. Damos nuestro apoyo a la puesta en marcha de esta contribución, pero solicitamos al equipo de gobierno es un compromiso en cuanto a fechas de inicio y finalización de obras, para que estas se terminen antes de la próxima campaña olivarera.-

Sr. Cuesta López.- Desde este equipo de Gobierno hemos dado la información a los grupos políticos que estaban representados en el momento en que se presentó este proyecto, y decir que Izquierda Unida no estaba en ese momento.

Estamos trabajando en la IV Fase y estamos contactando con todas las personas que consideramos que pueden aportar algo al proyecto.

El Proyecto de la III Fase ha sufrido una serie de modificaciones ajenas a lo que es la normativa municipal y a ello se ha debido la demora, cosa que esperamos que no ocurra en la IV Fase.

Sr. Delgado Vilchez.- Quisiéramos solicitar al equipo de Gobierno que den la oportunidad a alguna empresa marteña para realizar las obras de los carriles.

También querrían indicar que existe un carril que no está contemplado en el proyecto, haber si podría ser posible su arreglo.

Sr. Cuesta Lopez.- He de informar que este Ayuntamiento forma parte de un consorcio en Diputación y la empresa que ejecuta los trabajos de este consorcio es "Caminos Jaen".

Sr. Navarro Jurado.- Volver a reiterar que pedimos un compromiso en cuanto a las fechas de terminación de las obras.

El grupo de Izquierda Unida está en el Ayuntamiento desde el mes de Junio y desde esta fecha no se ha contado con nosotros. En relación a la IV Fase el Grupo de Izquierda Unida no ha tenido ningún contacto para ver cual puede ser nuestra aportación.

Sr. Cuesta Lopez.- Tengo que decirle que el compromiso que Vd. me pide es un compromiso trampa y lleva implícito un desconocimiento de lo que es el Procedimiento Administrativo.

Este proyecto se encuentra en este momento en la fase de exposición al público, tras el cual existe un plazo para la presentación de reclamaciones, luego no puedo comprometerme a darle fechas, ya que en caso de que se presenten algún tipo de reclamaciones, estas fechas estarían condicionadas a todo lo que es el procedimiento administrativo. Nuestra compromiso es de voluntad y trabajo de este equipo para realizarlo lo antes posible.

Sra. Nieto Villargordo. - En la Comisión Informativa se explico que a partir de hoy hay una publicación, no vamos a darle ninguna fecha ya que debemos cumplir unos plazos legales, una vez

que estos transcurran le daremos la información correspondiente sobre el comienzo de las obras.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las nueve horas y cincuenta minutos, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en tres folios de la Junta de Andalucía nº 262030 y siguientes, en orden correlativo, que firma el Secretario General, que doy fe.